

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

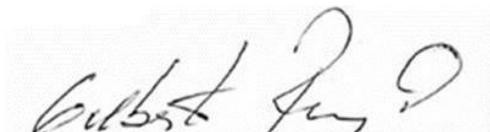
Bogotá, D.C., 23 de septiembre de 2021

Para resolver los anteriores escritos, se dispone:

1.-Tener y reconocer al doctor DAVID OROZCO CORTES como apoderado judicial de ELSA MARIA CARVAJAL IBÁÑEZ en los términos y fines del poder conferido.

2.- Respecto al memorial visto a folio 309 y 322 del plenario, el despacho le pone de presente al profesional antes reconocido, que al tenor del inciso 2 del Artículo 75 del C.G.P., no pueden actuar más de un apoderado judicial de una misma persona.

NOTIFIQUESE



GILBERTO REYES DELGADO

**Juez
(Firma Escaneada)**

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>064</u> hoy <u>24</u> de <u>septiembre</u> de 2021. La secretaria, Nancy Lucia Moreno H
